

VISTOS: La Ley 18.695, el Código del Trabajo y Decretos Exentos N°s.1726 de 2001, 2330 de 2006 y 3947 de 2007 que delegan en el Jefe del Departamento de Educación la facultad de firmar documentos "Por Orden del Sr. Alcalde.

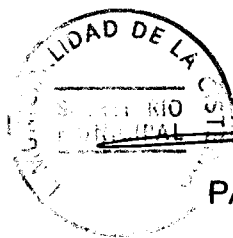
TENIENDO PRESENTE: 1° Que Doña Carmen Paz Martínez Pérez, técnico de párvulos del Colegio "Antü", ha presentado nuevo certificado de imposiciones extendido por la A.F.P. "HABITAT", solicitando el reconocimiento de un día más dentro de su feriado progresivo, y

DECRETO :

1° ADICIONASE a Doña CARMEN PAZ MARTINEZ PEREZ, cédula de identidad N° 8.830.336-9, técnico de párvulos, un día más dentro de su feriado anual progresivo, quedando por lo tanto autorizada para solicitar hasta 19 días dentro del año, por haber completado veintidós años trabajados a contar del 01 de julio de 2011.

2.-Los Departamentos de Educación y Remuneraciones tomarán las medidas que procedan a fin dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
PROFESOR DE ESTADO
JEFE (S) DEPARTAMENTO EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

RFF/POF/MTG/EVM/fjr